



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** FERSEX CHS DIFUSORES

**Número de autorización:** 22097

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 11/10/1999

**Fecha de Caducidad:** 31/08/2020

Titular

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DESARROLLOS  
QUIMICOS, S.A.**

Avenida Diagonal, 352, Entlo  
08013 BARCELONA  
ESPAÑA

Fabricante

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
DESARROLLOS QUIMICOS, S.A.**

Avenida Diagonal, 352, Entlo  
08013 BARCELONA  
ESPAÑA

**Composición:** Z-11-HEXADECENAL 7,48% + Z-9-HEXADECENAL 0,78% + Z-13-OCTADECENAL 0,92% [VP] P/P

### Envases:

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Bolsa termosoldada de papel de aluminio con 50 unidades (difusores de vapor).

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Dif./ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arroz	CHILO	100	Aplicar antes de la primera generación de adultos. Para aplicaciones homogéneas en el interior de la parcela del arrozal: 100 difusores/hectárea (40 g s.a./ha). Para aplicaciones perimetrales solo en los bordes de la parcela del arrozal: 15-20 difusores/hectárea (15-20 g s.a/ha) ó 10 difusores/hectárea (15 g s.a./ha)

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Arroz	NP

**Condiciones generales de uso:**

Feromona que utiliza el método de confusión sexual.

Aplicación mediante dispensadores. El dispensador debe ser colocado cuando las trampas utilizadas para el control de vuelo contengan 1 adulto/trampa/día, o antes del comienzo del vuelo de la primera generación del insecto. El dispositivo deberá ser colocado en el extremo de una caña y el otro extremo clavado al suelo. El dispensador debe quedar a 0,5-1 m del suelo. Para obtener los mejores resultados realizar una distribución uniforme y homogénea en el cultivo. En el caso de aplicaciones perimetrales, una vez terminado el tratamiento se retirarán los dispensadores antes de proceder a la cosecha del arroz. Se debe respetar el número máximo por hectárea. Se recomienda evaluar mediante un control cuidadoso, la necesidad de llevar a cabo tratamientos con insecticidas en función de la presión de la plaga y al efecto de bajar poblaciones. La duración del dispensador es de unos 120-150 días.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**



## SEGURIDAD DEL APLICADOR

## AIRE LIBRE:

Se utilizarán guantes de protección química y ropa de trabajo durante el manejo y colocación de los difusores.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/humo/gas/niebla/los vapores/aerosol P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --



Nº REGISTRO: 22097

FERSEX CHS DIFUSORES

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

El preparado no usará en combinación con otros productos.

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --